



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220180022000	Ejecutivo	Eduin De Jesus Trejos Rodriguez	Maeco Elias Nassiff Diaz, Salim Antonio Nassif Diaz	18/01/2021	Auto Ordena - Se Ordeno Secuestro Y Se Nombro Secuestre A La Señora Consueloherminia Berrio Solano, Quien Hace Parte De La Lista De Auxiliares De La Justicia Que Se Lleva En Este Juzgado, Residente En La Diagonal 5 N 13-85 Barrio P-5 Telefono 3157027574 - 3012649242. Comuníquesele Tal Determinación Y Si Aceptadésele La Debida Posesión.
23001310500220200025300	Ordinario	Dilson Manuel Morelo Pestana	Profesionales Asociados En Gestion Y Servicios Ps Ser Sas	18/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Enero 18-2021 .Admítase La Demanda Ordinaria

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



Laboral De Ella Córrase
Traslado A La Demandada,
Profesionales Asociados
En Gestion Y Servicios P.G.
Ser S.A.S., Y
Solidariamente A Veolia
Aguas De Monteria S.A.
E.S.P.- La Notificación
Personal Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezaran A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Y Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,-
Art. 38 Ley 7L22003, Para
Que La Conteste En Los
Términos Del Artículo 31
Ibídem. Remítase Las
Copias De Ley En Formato
Digital. Reconozcase Y

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



					Tengase Al Doctor Elias David Nieves Berrocal,
23001310500220160026400	Ordinario	Edgar Carmelo Ramos Velez	Universidad De Cordoba, Contrataciones Tecnicas Especializadas De Cordoba Sas, Conempleo S.A, Servicios Temporales Empacamos S.A Servitemporales S.A	18/01/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Por Secretaira Se Practico Liquidación De Costas Y Se Aprobo Por Eld Espacho. En Firme Este Proveído, Archive El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.
23001310500220170021500	Ordinario	Edinson Manuel Fuertes Paternina Y Otros	Ingeniar De La Costa Ltda, Fundacion Para El Desarrollo De La Construcccion Fundecon, Consorcio Ingeniar	18/01/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Practico Por Secretaira Liquidacion De Costas, Se Aprobo Por El Despacho Por Estar Ajustada A La Ley, En Firme Este Proveído,A Rchivese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



23001310500220200024700	Ordinario	Fernando Manuel Diaz Machacon	Hyundai Autosinu	18/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Enero 18-2021- Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése Al Demandante El Término De Ley, Cinco (05) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio, Reconózcase Y Téngase Al Dr. Cesar Adil Durango Buelvas, Identificado Con La Cédula Ciudadanía Número 78.710.460 De Montería, Y T.P. No. 112.024Del C. S. De La Jud. Como Apoderado Judicial De La Parte Accionante.
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



23001310500220200024600	Ordinario	Jesus Maria Berrocal Tamara	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Enero - 18-2021- Dése Al Demandante El Término De Ley, Cinco (05) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. Tercero: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Sandra Milena Herazo Becerra, Como Abogada Principal, Identificada Con La Cédula Ciudadanía Número 53.141.115, Expedida Bogotá, Y T.P. No. 201.287 Y Como Abogada Sustituta A La Dra. Danthya Lorena Hernandez Fernandez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



					1.067 .867. 782 De Montería Y T.P # 234.643. Del C. S. De La J. Como Apoderado Judicial De La Parte Accionante.
23001310500220180011800	Ordinario	Jorge Luis Garcia Redondo	Transportadora De Valores Prosegur De Colombia	18/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llego El Proceso Del Superior Quien Mediante Acta De Audiencia Del 17 De Enero De 2020, Confirмо La Sentencia De Primera Instancia Consultada Del 5 De Agosto De 2019, Sin Costas En La Alzada. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Por Economía Procesal, Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma 828.116 Que Corresponde Al Valor De

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria



Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021

					Las Agencias En Derecho A Cargo De La Demandante Y A Favor De La Demandada, Fijadas Por El Despacho En La Parte Final Del Numeral 3 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 5 De Agosto
23001310500220200024800	Ordinario	Luzmila Del Carmen Martinez Saenz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Enero 18-2021.- : Admítase La Demanda Ordinaria Laboral, Contra Colpensiones Y Colfondos S.A. De Ella Córrase Traslado A Los Demandados, . La Notificación De Este Proveído, La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



Del Mensaje Y Los
Términos Empezaran A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Y Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
- Art. 38 Ley 7L22003, Para
Que La Conteste En Los
Términos Del Artículo 31
Ibídem. Notifíquesele
Personalmente De Este
Proveído Conforme El
Artículo 41 Del C.P.T. Y De
La S.S. Remítase Las
Copias De Ley En Formato
Digital. Notifíquese La
Presente Demanda A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado Al Correo
Electrónico: De
Conformidad Con El 612
Del Código General Del
Proceso. Surtida La

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021

					Notificación, Se Ordenará Por Secretaría Dejar Correr El Terminó De 25 Días Dispuesto En El Artículo Citado Y Vencido Éste, Empezará A Correr El Traslado Ordenado En El Auto Admisorio De La Demanda Para Esa Entidad, Debiendo Dejarse En Secretaria Copia De La Demanda Y Sus Anexos A Disposición De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Remítase Las Copias De Ley En Formato Digital. Reconozcase Y Tengase Al Doctor. Daniel Fernando Reyes Montalvo,
23001310500220200025400	Ordinario	Maria Camila Ramirez Yanes	Evamaria Patricia Gomez Garces	18/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Enero 18-2021.- Admítase La Demanda Ordinaria

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria



Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021

					Laboral, De Ella Córrase Traslado A La Demandada, Evamaria Patricia Gomez Garces, La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezaran A Correr A Partir Del Día Siguiente Y Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,- Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Remítase Las Copias De Ley En Formato Digital. Reconozcase Y Tengase A La Doctora. Sonis Consuelo Correa Ortega.
23001310500220200024100	Ordinario	Melvis Esther Sierra	Asistencia Medica Total	18/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria



Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021

Espitia

Ips

Enero 18-2021.- Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Córrese Traslado A La Demandada, Asistencia Medica Total I.P.S.S.A.S, A La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezar a Correr A Partir Del Día Siguiente Y Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,- Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Remítase Las Copias Deley En Formato Digital. Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Jairo Anibal Alvarez

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



					Alvarez,Identificado Con La Cedula De Ciudadanía Número 10.767.698 Expedida En Montería Y T.P. #283.760, Como Apoderado Judicial De La Demandante, Conforme Poder Anexo.
23001310500220180040000	Ordinario	Merlys Pacheco Suarez	E.S.E. Camu De Puerto Escondido	18/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llego Del Superior El Expediente Quien Mediante Acta De Audiencia Del 17 De Enero De 2020,Adiciono La Sentencia Del 31 De Julio De 2019, En El Sentido De Condenar A La Demandada A Pagar A La Demandante Prima De Navidad, Confirmo La Sentencia En Todo Lo Demás, Sin Costas En La Alzada. .Obedezcase Y Cumplase

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



				Lo Resuelto Por El Superior .Por Economía Procesal, Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma 1.656.232 Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo Dela Parte Demandada Y A Favor De La Demandante- 2 Smilmv-, Fijadas Por El Despacho En La Parte Final Del Numeral 7 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



23001310500220190021800	Ordinario	Never Antonio Oviedo Vega	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/01/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Practico Por Secretaria Liquidación De Costas, En Firme Este Proveído Archive El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.
23001310500220200025200	Ordinario	Rafael Alcides Corcho Hoyos	Profesionales Asociados En Gestion Y Servicios Ps Ser Sas	18/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Enero 18-2021.- : Admítase La Demanda Ordinaria Laboral, Contra Profesionales Asociados En Gestion Y Servicios P.G. Ser S.A.S. Y Solidariamente A Veolia Aguas De Monteria S.A. E.S.P Segundo: De Ella Córrase Traslado A La Demandada, Profesionales Asociados En Gestion Y Servicios P.G. Ser S.A.S., Y Solidariamente A Veolia Aguas De Monteria S.A.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021

				E.S.P.- , La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezaran A Correr A Partir Del Día Siguiente Y Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,- Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Remítase Las Copias De Ley En Formato Digital. Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Elias David Nieves Berrocal.
23001310500220190001800	Ordinario	Ruben Dario Corrales Bossio	Administradora Colombiana De Pensiones E.I.C.E. Colpensiones E.C.I.E.,	18/01/2021 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llego Proceso Del Superior Acta De Audiencia Del 17 De

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021

Administradora De
Fondo De Pensiones
Porvenir

Enero De 2020, Adiciono La
Sentencia Apelada Y
Apelada, En El Sentido De
Condenar A Porvenir.
S.A. Devolver A
Colpensiones Las Sumas
De Dineros Percibidos Por
Gastos De Administración,
Debidamente Indexados
Por El Periodo En Que El
Accionante Permaneció
Afiliado A Esa
Administradora, Costas En
Esta Instancia A Favor Del
Demandante Y A Cargo De
La Demandada-
Porvenir_. Obedezcase Y
Cumplase Lo Resuelto Por
El Superior. Por Economía
Procesal, Como Quiera
Que El Superior Funcional
En El Numeral 4 De La
Parte Resolutiva De La

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



Sentencia Del 17 De Enero De 2020 Impuso Condena En Costas En Segunda Instancia A Favor De La Parte Demandante Y En Contra De La Demandada Porvenir, Las Cuales Se Fijarán En La Suma De 828.116 Artículo 366 Del C.G.P.-Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior Y La Suma 828.116 Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Cada Una De Las Demandadas- Colpensiones Y Porvenir S.A. Y A Favor Del Demandante ,Fijadas Por El Despacho En La Parte Final Del Numeral 5

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



					Sentencia De Primera Instancia
23001310500220190013000	Ordinario	Ruth Margarita Leon De Lopez	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	18/01/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Practico Liquidacion De Costas Por Secretaria Y Se Aprobo En Todas Sus Partes La Liquidacion De Costas, En Firme Este Proveído, Archivese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.
23001310500220190001500	Ordinario	Ruth Mary Diaz Hernandez	E.S.E. Camu De Puerto Escondido	18/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llego Proceso Sel Superior Quien Mediante Acta De Audiencia Del 17 De Enero De 2020,Adiciono La Sentencia Del 31 De Julio De 2019, En El Sentido De Condenar A La Demandada A Pagar A La Demandante

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



				Prima De Navidad, Confirмо La Sentencia En Todo Lo Demás, Sin Costas En La Alzada.).Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Por Economía Procesal, Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma 828.116 Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada Y A Favor De La Demandante-1 Smilmv-, Fijadas Por El Despacho En L Parte Final Del Numeral 7 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 31 De Julio De 2019.Notifiquese Y C
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021

23001310500220200024500	Ordinario	Sadie Esther Mestra Ramos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Enero 18- 2021.-Admítase La Demanda Ordinaria Laboral, Contra Colpensiones Yporvenir S.A. Córrase Traslado A Los Demandados, Por El Término Del, - Art.38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Notifíquesele Personalmente De Este Proveído Conforme El Artículo 41 Del C.P.T. Y De La S.S. Remítase Las Copias De Ley En Formato Digital. Notifíquese La Presente Demanda A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Delestado Al Correo Electrónico: Procesosnacionalesdefens
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



ajuridica.Gov.Co De
Conformidadcon El 612 Del
Código General Del
Proceso. Surtida La
Notificación, Dejar Correr
El Termino De 25 Días
Dispuesto En El Artículo
Citado Y Vencido Éste,
Empezará Acorrer El
Traslado Ordenado En El
Auto Admisorio De La
Demanda Para Esa
Entidad, Debiendodejarse
En Secretaria Copia De La
Demanda Y Sus Anexos A
Disposición De La Agencia
Nacionalde Defensa
Jurídica Del Estado,
Remítase Las Copias De
Ley En Formato Digital.
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor. Daniel Fernando
Reyesmontalvo, Ordénese

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



A Porvenir S.A. Que, Con
La Contestación De La
Demanda, Aporte El
Formato De Afiliación Y La
Historia Laboral Y A
Colpensiones Para Que
Remita Condestino A Este
Proceso, La Historia
Laboral Consolidada De La
Señora Sadie Esthermestra
Ramos,

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 4 De Martes, 19 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220200024000	Ordinario	Tenilda De Arco Palacio	Colpensiones Y Otros	18/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Enero 18-2021- Devuélvase La Demanda Al Dr. Luis Ramon Verbel Hernandez Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Segundo: Dése Al Demandante El Término De Ley - Cinco (05) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

704a2766-ce74-42fb-86a1-2a98fea669cd